

2020-144
INCIDENTE DE DESACATO

Al Despacho, del señor Juez, hoy veintiocho de agosto de dos mil veinte.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, treinta y uno (31) de Agosto de dos mil veinte (2020)

A U T O

La señora MARIA ALEJANDRA PEREIRA GOMEZ identificada con C.C. 1.098.751.420, actuando en causa propia, instaura Incidente de Desacato contra de NUEVA EPS, por incumplimiento a fallo de Tutela proferido por este Juzgado el 25 de junio de 2020, emanado de este Despacho.

Por consiguiente, dado que se observa que se cumplen los requisitos previstos en el art. 52 del Decreto 2591 de 1991, se procederá al trámite pertinente de esta acción.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas Laborales:

RESUELVE:

PRIMERO- ADMITIR el incidente de Desacato que presenta señora MARIA ALEJANDRA PEREIRA GOMEZ identificada con C.C. 1.098.751.420, actuando en causa propia, contra la doctora SANDRA MILENA VEGA GOMEZ identificada con C.C. 37.512.117 en calidad de Gerente Regional Nororiente de NUEVA EPS S.A. por presunto incumplimiento cabal al fallo de Tutela proferido por este Despacho el 25 de junio de 2020.

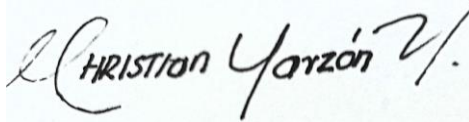
SEGUNDO- REQUERIR al Superior jerárquico de la anterior, esto es el Dr. JOSE FERNANDO CARDONA URIBE identificado con C.C. 79.267.821 en calidad de Presidente de NUEVA EPS S.A. a fin de que procure el cumplimiento y conmine a su subordinada a dar cumplimiento al fallo de Tutela de 25 de junio de 2020.

TERCERO- COMUNICAR inmediatamente esta admisión a la parte interesada y a los representantes de las entidades accionadas para que en el término de

2020-144
INCIDENTE DE DESACATO

dos (2) días contados al recibo de esta comunicación se pronuncien sobre la misma.

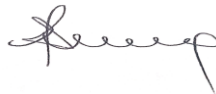
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **31 DE AGOSTO DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 073 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **01 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria